



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00378493-UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por el Sr. Luis Hilario Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de esta Facultad, referidas a la Instalación de red y adecuación eléctrica en área modificada en el Departamento de Química Teórica y Computacional, y la instalación de red y adecuación eléctrica en área modificada de la ex secretaria del Departamento de Bioquímica Clínica y aledaños, según NO-2022-00377545-UNC-ST#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0001-00001648 y B/0001-00001650, emitidas por el proveedor **AG COMUNICACIONES SRL CUIT: 30-71525681-5**, por la suma total de \$578.199,90 (Pesos Quinientos Setenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Nueve con 90/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea adelantado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

